

*Término municipal de Tolox
Provincia de Málaga*

Anuncio

Habiéndose formulado en esta Confederación Hidrográfica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-29687.

Asunto: Construcción de estación depuradora de aguas residuales (E.D.A.R.) en zona de policía de cauces del río Almozara, margen derecha, a unos 600 metros aguas abajo del núcleo de población de Tolox, así como el cruce del colector por dicho río Almozara. Asimismo solicita obra de paso a construir sobre el arroyo afluente del río Almozara, por su margen derecha, a la altura de la ubicación de la EDAR.

Peticionaria: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Málaga.

Término municipal: Tolox (Málaga).

Esta Confederación Hidrográfica señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para lo que se podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica.

Málaga, 17 de mayo de 2001.

El Comisario de Aguas, firmado: Francisco Ortiz de la Torre.

6 7 3 7 / 0 1

*Término municipal de Antequera
Provincia de Málaga*

Anuncio

Habiéndose formulado en esta Confederación Hidrográfica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: M-1121-6 y R. Occ. 18.194.

Asunto: Concesión de caudal de aguas con un volumen anual de 25.920 m³ mediante pozo inscrito según expediente 18.194 y M-1121-6, para riego de 12,72 hectáreas de la finca situada en el paraje Cortijo San Juan Dios y usos domésticos, excepto bebidas.

Peticionario: Don Juan Moscoso Repullo.

Caudal de aguas solicitado: 25.920 m³/año.

Término municipal: Antequera (Málaga).

Lugar: Cortijo de San Juan de Dios.

Esta Confederación Hidrográfica señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para lo que se podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica.

Málaga, 19 de marzo de 2001.

El Jefe de Servicio, firmado: Tomás Grajal Martín.

4 4 1 6 / 0 1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y
URBANISMO DE MALAGA

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en sesión de 26-04-01, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

MI-171: Expediente de adaptación a la modificación de elementos del PGOU del sector SUP-R.13 (RT) de Mijas, promovido por la junta de compensación.

1.º Aprobar definitivamente el expediente de adaptación del sector SUP-R.13 (RT) de Mijas, promovido por la junta de compensación, con la advertencia de que previa a la publicación del presente acuerdo, deberá aportarse el aval previsto en el artículo 46.c del Reglamento de planeamiento, en la proporción al incremento del presupuesto previsto en el presente expediente.

2.º Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento, con indicación de que frente al mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a su notificación o publicación, ante la Sala de Málaga de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Habiéndose aportado con fecha 24-05-01 escrito del Ayuntamiento de Mijas, adjuntando fotocopia compulsada de la carta de pago correspondiente al aval a que hace referencia el artículo 46.c del Reglamento de planeamiento, procede la publicación en el BOP del acuerdo de la Comisión Provincial antes transcrito al haberse subsanado las deficiencias advertidas en el mismo.

Málaga, 29 de mayo de 2001.

El Vicepresidente de la Comisión, firmado: Enrique Salvo Tierra.

6 9 9 4 / 0 1

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
SERVICIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

Resolución de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, autorizando la construcción y aprobación del proyecto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, solicitando autorización y aprobación del proyecto de la instalación eléctrica, y cumplidos los trámites establecidos en la ley 54/1997 del Sector Eléctrico, de 27 de noviembre (BOE de 28-11-97), y en el título VII del R. D. 1955/2000 de 1 de diciembre (BOE de 27-12-00), por el que se regula el procedimiento de autorización de instalación de energía eléctrica.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar la construcción y aprobación del proyecto de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas y condiciones son las siguientes:

Peticionario: Tomás Molina Sánchez.

Domicilio: Calle Vicente Aleixandre, 43, Benalmádena (Málaga).

Finalidad: Electrificación de parcelas rurales en Lagar de Letria, Ollías, término municipal de Málaga, para distribución de energía y su posterior cesión a la cía. distribuidora.

Características:

— 592 m de línea aérea media tensión 20 KV, conductor Al-ac de 54,6 mm² de sección y apoyos metálicos normalizados.

— Centro de transformación, tipo exterior, con unidad transformadora de 50 KVA.

— Red trenzada de baja tensión.

Término municipal afectado: Málaga.

Presupuesto: 4.667.000 pesetas.

Referencia expediente: AT-7399.

Condiciones

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado y reglamentos de aplicación, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de la presente resolución.